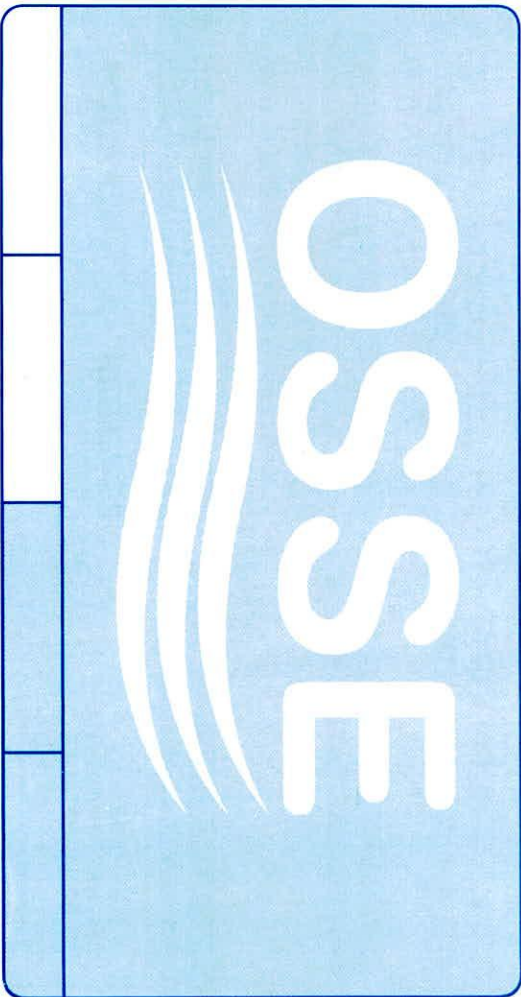




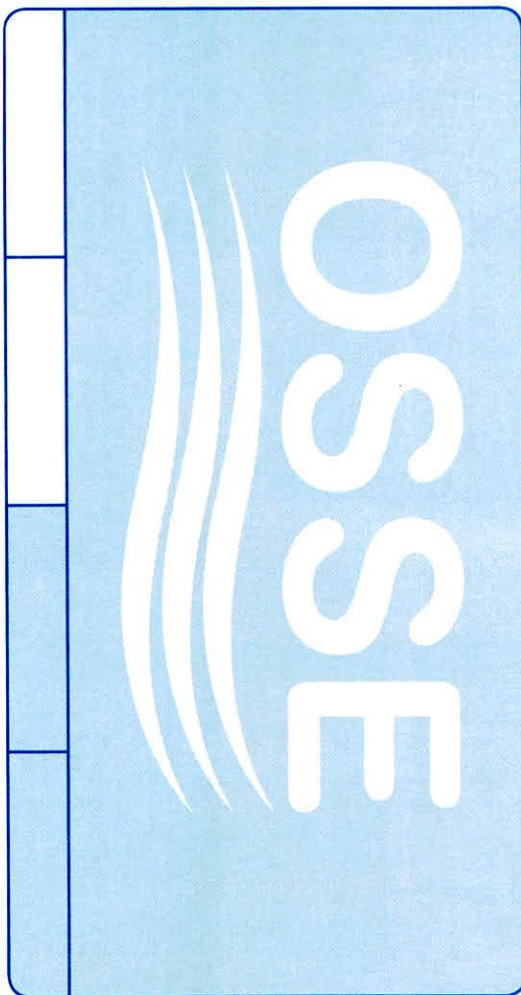
OBRAS SANITARIAS S.E.
Av. 1. DE LA ROZA 272 (O)
5400 - SAN JUAN
Tel.: 429 4000
Ing. Brutos: 000-028676-7
C.U.I.T. N° 30-99903284-9
IVA Responsable Inscripción
Inicio Actividad 05/03/1982



CORREO ARGENTINO
CTA. N° 12869
FRANQUEO A PAGAR



OBRAS SANITARIAS S.E.
Av. 1. DE LA ROZA 272 (O)
5400 - SAN JUAN
Tel.: 429 4000
Ing. Brutos: 000-028676-7
C.U.I.T. N° 30-99903284-9
IVA Responsable Inscripción
Inicio Actividad 05/03/1982



CORREO ARGENTINO
CTA. N° 12869
FRANQUEO A PAGAR

VÍAS DE CONTACTO

Para tu mejor atención, el telefonista te solicitará el NÚMERO DE CUENTA DE OSSE que figura en la parte superior de la factura.

WhatsApp Reclamos

 264 506 4444

Solo texto, no llamadas.

 0800-222-6773

Línea telefónica gratuita

Consultá horarios de atención en cualquiera de las vías de contacto

CASA CENTRAL:
Av. José Ig. de la Roza 272 (o).
Capital. San Juan
Tel.: 4294000

Hacé tus trámites por WhatsApp Comercial

DNI PAR

 264 661 5284

DNI IMPAR

 264 443 3889

Solo texto, no llamadas.

- Planes de pago
- Débito automático
- Solicitud de facturas
- Más trámites

VÍAS DE CONTACTO

Para tu mejor atención, el telefonista te solicitará el NÚMERO DE CUENTA DE OSSE que figura en la parte superior de la factura.

WhatsApp Reclamos

 264 506 4444

Solo texto, no llamadas.

 0800-222-6773

Línea telefónica gratuita

Consultá horarios de atención en cualquiera de las vías de contacto

CASA CENTRAL:
Av. José Ig. de la Roza 272 (o).
Capital. San Juan
Tel.: 4294000

Hacé tus trámites por WhatsApp Comercial

DNI PAR

 264 661 5284

DNI IMPAR

 264 443 3889

Solo texto, no llamadas.

- Planes de pago
- Débito automático
- Solicitud de facturas
- Más trámites



**TODA LA INFO
LA ENCONTRÁS
EN LA WEB**

www.ossesanjuan.com.ar



**CONOCÉ,
SEGUÍ Y COMPARTÍ
TODA NUESTRA INFO**

 [ossesanjuan](https://www.instagram.com/ossesanjuan)

 obras sanitarias sociedad del estado



**TODA LA INFO
LA ENCONTRÁS
EN LA WEB**

www.ossesanjuan.com.ar



**CONOCÉ,
SEGUÍ Y COMPARTÍ
TODA NUESTRA INFO**

 [ossesanjuan](https://www.instagram.com/ossesanjuan)

 obras sanitarias sociedad del estado

DERROCHAR NO ES UNA OPCIÓN

HORARIO DE USO RESTRINGIDO DE AGUA POTABLE

Ley N° 7012: ESTÁ PROHIBIDO: Destinar el agua potable a un uso distinto al consumo humano y animal.



DE 11 A 17 HS

Del 1 de ABRIL al
31 de OCTUBRE



DE 9 A 21 HS

Del 1 de NOVIEMBRE
al 31 de MARZO

En toda la provincia, todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados.

OSSE podrá restringir el servicio en vivienda familiar, al cuarto mes de vencida una factura y podrá cortar el servicio en comercios e industrias al segundo mes de vencida una factura, según Decreto N° 490/94.

Defensa al Consumidor San Juan - Tel 4306400/401/402/403/404/405.

**Mantené tu cuenta al día
Consultá Formas y planes de pago**

1. Entrá a www.ossesanjuan.com.ar a TU FACTURA EN UN CLICK
2. Completá con tu N° de cuenta
3. Pagá con el medio de pago que elijas

**PAGÁ
ON LINE**



La presente Factura deberá ser cancelada hasta el vencimiento e inclusive hasta la fecha de vigencia. Entidades Recaudadoras Habilitadas: Banco San Juan - Receptorías Banco San Juan y sucursales - Energía San Juan - Banco Credicoop - Red Coop - Correo Argentino (sucursales Del Interior) - Agencias Adheridas a Lotipago - Pago Fácil - Rapipago - Data 2000 (comercios Adheridos) Montemar Cía. Financiera - Cobro Express.

PAGOS por RED LINK: Ingresando a www.linkpagos.com.ar colocar 371 + N° de cuenta OSSE (14 dígitos).
PAGOS por RED BANELCO: Ingresando al cajero las 24 horas, todos los días del año y colocar el N° de cuenta de OSSE (14 dígitos).

Intereses por mora: En las facturas no canceladas hasta la fecha de vencimiento, se generan intereses punitivos hasta la fecha del pago. Si se abona la factura original entre la fecha de vencimiento y la vigencia, esos intereses se incluyen en la boleta siguiente. En caso de informarse en la presente factura, deuda, regularizarla a la mayor brevedad, a fin de evitar restricción o corte del servicio, acción judicial.

LEY 1747 A: "La violencia de género es un delito, denúncielo".

Para denunciar violencia de género llame a las siguientes líneas gratuitas: 0800-666-6351, 0800-222-4002, o al 144.

Para atender el maltrato infantil y violencia familiar al 102, o al 911 para emergencias.

DERROCHAR NO ES UNA OPCIÓN

HORARIO DE USO RESTRINGIDO DE AGUA POTABLE

Ley N° 7012: ESTÁ PROHIBIDO: Destinar el agua potable a un uso distinto al consumo humano y animal.



DE 11 A 17 HS

Del 1 de ABRIL al
31 de OCTUBRE



DE 9 A 21 HS

Del 1 de NOVIEMBRE
al 31 de MARZO

En toda la provincia, todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados.

OSSE podrá restringir el servicio en vivienda familiar, al cuarto mes de vencida una factura y podrá cortar el servicio en comercios e industrias al segundo mes de vencida una factura, según Decreto N° 490/94.

Defensa al Consumidor San Juan - Tel 4306400/401/402/403/404/405.

**Mantené tu cuenta al día
Consultá Formas y planes de pago**

1. Entrá a www.ossesanjuan.com.ar a TU FACTURA EN UN CLICK
2. Completá con tu N° de cuenta
3. Pagá con el medio de pago que elijas

**PAGÁ
ON LINE**



La presente Factura deberá ser cancelada hasta el vencimiento e inclusive hasta la fecha de vigencia. Entidades Recaudadoras Habilitadas: Banco San Juan - Receptorías Banco San Juan y sucursales - Energía San Juan - Banco Credicoop - Red Coop - Correo Argentino (sucursales Del Interior) - Agencias Adheridas a Lotipago - Pago Fácil - Rapipago - Data 2000 (comercios Adheridos) Montemar Cía. Financiera - Cobro Express.

PAGOS por RED LINK: Ingresando a www.linkpagos.com.ar colocar 371 + N° de cuenta OSSE (14 dígitos).
PAGOS por RED BANELCO: Ingresando al cajero las 24 horas, todos los días del año y colocar el N° de cuenta de OSSE (14 dígitos).

Intereses por mora: En las facturas no canceladas hasta la fecha de vencimiento, se generan intereses punitivos hasta la fecha del pago. Si se abona la factura original entre la fecha de vencimiento y la vigencia, esos intereses se incluyen en la boleta siguiente. En caso de informarse en la presente factura, deuda, regularizarla a la mayor brevedad, a fin de evitar restricción o corte del servicio, acción judicial.

LEY 1747 A: "La violencia de género es un delito, denúncielo".

Para denunciar violencia de género llame a las siguientes líneas gratuitas: 0800-666-6351, 0800-222-4002, o al 144.

Para atender el maltrato infantil y violencia familiar al 102, o al 911 para emergencias.